Los suscritos **Germán Daniel Zuluaga Quintero y Lina Marcela Vasco Gonzalez** identificados con las cédulas de ciudadanía 10.002.603 y 25.175.138 respectivamente en calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal de BIENES S.A.S con Nit 900.144.609-8 y con destino a: **Región Administrativa y de Planificación "RAP – EJE CAFETERO" Nit. 901251694.**

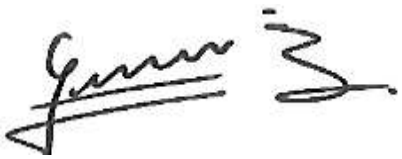
CERTIFICO:

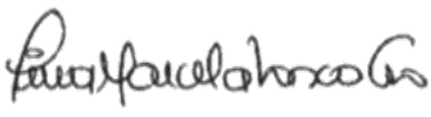
Que la empresa **BIENES S.A.S** identificada con Nit. 900.144.609-8 y ubicada en la Carrera 13 Nº 13-40 de la Ciudad de Pereira, Persona Jurídica; contribuyente del impuesto de renta y complementarios; se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); correspondiente a los trabajadores que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes a partir del mes de Mayo de 2013.

Que la empresa **BIENES S.A.S** ha dado cumplimiento oportuno y completo con los salarios, aportes y demás obligaciones legales que le corresponden durante enero a respecto del sistema de Seguridad Social en cuanto a salud, Pensiones, Riesgos Laborales y en parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia Firmamos en Pereira a los veinticinco días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (25-11-2025).





GERMAN DANIEL ZULUAGA Q.
Representante Legal
C.C 10.002.603 de Pereira

LINA MARCELA VASCO GONZALEZ
Revisora Fiscal
C.C 25.175.138
TP.198965-T